



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 20 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 168/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	1.048/2025	22 de febrero de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 1.002 y Padrón N° 2.262, ubicado en la compañía Ybyraty del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Dionisia Cabrera.
2	1.346/2025	10 de marzo de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Finca N° 17.377 y Padrón N° 16.313, ubicado en la compañía Mbocayaty del distrito de Itauguá, propiedad del señor José Asunción Alfonzo Cáceres.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*[Signature]*  
Abg. Ronald Ramón Insfrán González  
Secretario General



*[Signature]*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo  
Intendente Municipal

Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp.1.048/1.346.CR

